

20  
24

Reporte país  
**Uruguay**



#### Aliados estratégicos



#### Patrocinadores oro



#### Patrocinadores plata



Publicado por: Microinsurance Network

Diseño gráfico: Gianmarco.design

Autores: Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (AUDEA)

La publicación está protegida por la ley del 18 de 2001 del Gran Ducado de Luxemburgo relativa a las bases de datos de derecho de autor y leyes conexas. Queda estrictamente prohibido reproducir un artículo de esta publicación, de manera parcial o total, sin el consentimiento por escrito del editor. La información cuantitativa presentada en este documento no representa un número absoluto de productos, clientes u otros datos. Más bien, en este documento se informa lo que el equipo pudo identificar como microseguro. Si bien los datos del presente estudio no representan una medición absoluta del microseguro en las tres regiones estudiadas, el conjunto de los datos es lo suficientemente grande como para representar el “panorama” del microseguro y ofrecer, en su mayor parte, una imagen precisa de estos mercados y de sus componentes.

Descargo de responsabilidad: Los puntos de vista, opiniones y teorías de todos los resultados de los estudios del Panorama que figuran en el presente documento corresponden exclusivamente a los puntos de vista, las opiniones y las teorías de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista, las opiniones y las teorías de Microinsurance Network, de sus miembros y/o sus instituciones afiliadas ni de sus patrocinadores y entidades relacionadas. Además, los nombres de países y territorios, las fronteras y/o los tamaños en escala que se describen en este documento tienen fines ilustrativos y no implican la expresión de opinión alguna de parte de Microinsurance Network, de sus miembros y/o sus instituciones afiliadas, ni de sus patrocinadores y entidades relacionadas, sobre la condición jurídica de los países o territorios o sobre la delimitación de sus fronteras o límites. Microinsurance Network no se pronuncia de manera alguna con respecto a la exactitud o la fiabilidad de ninguna información, punto de vista, opinión y teoría que conste en este documento. Por el presente, Microinsurance Network se exime de toda responsabilidad al respecto.

ISBN 978-99987-586-3-6

© 2026 by Microinsurance Network.  
Todos los derechos reservados.

# Contenido

Resumen Ejecutivo	4
Introducción	7
Panorama del mercado de microseguros en Uruguay	8
Panorama del seguro	8
Panorama del microseguro	10
Marco regulatorio	14
Normativa vigente para microseguros y seguros inclusivos	14
Participación de reguladores clave	14
Retos y barreras	16
Oportunidades	17
Recomendaciones estratégicas	18
Conclusión	19
Referencias	20

Reporte país  
**Uruguay**

20  
24

# Resumen ejecutivo

## PRINCIPALES HALLAZGOS

El mercado asegurador uruguayo presenta solidez financiera, pero mantiene una baja penetración en comparación con otros países de la región: las primas (excluyendo seguros previsionales y de accidentes de trabajo) representan en torno al 1,5% del PIB y la brecha aseguradora se estima en al menos un punto porcentual adicional. Actualmente, unas 401.730 personas cuentan con microseguros, siendo más de la mitad productos obligatorios, como el seguro de saldo deudor. La oferta se concentra en seguros de vida y vida crédito, que suman alrededor del 78% de las pólizas, y la contratación voluntaria sigue siendo reducida. Persisten desafíos estructurales, como la informalidad laboral (22,4%)<sup>1</sup> y la ausencia de un objetivo estratégico e incentivos desde el regulador para microseguros, lo que genera cierta dificultad para el desarrollo de productos accesibles para las poblaciones vulnerables. Uruguay enfrenta, además, una alta exposición a riesgos climáticos – sequías e inundaciones – que afectan tanto a la producción agropecuaria como a zonas urbanas costeras.

En el contexto uruguayo se identifican múltiples oportunidades para la implementación de microseguros, que surgen precisamente de la existencia de brechas aseguradoras en segmentos de la población poco atendidos. El país presenta características demográficas y sociales que inciden directamente en la necesidad de ampliar coberturas: un marcado envejecimiento poblacional, con un 16% de personas mayores de 65 años, y una urbanización que supera el 95%, concentrada en gran medida en el área metropolitana. Estos factores generan una demanda creciente de productos que acompañen tanto el aumento de la longevidad como los riesgos asociados a la vida urbana.

A su vez, la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos se ha intensificado en los últimos años, exponiendo a comunidades enteras y a sectores productivos claves: alrededor del 2,7% de la población vive en áreas inundables, lo que refleja la necesidad de coberturas específicas frente a riesgos ambientales. En este marco, el mercado asegurador uruguayo, si bien es sólido y maduro, evidencia una baja cultura de aseguramiento y limitada penetración en los segmentos de ingresos medios y bajos. Esta brecha pone de relieve la importancia de diseñar soluciones inclusivas que puedan ser sostenibles y accesibles.

El entorno normativo actual también plantea un desafío: la ausencia de un marco específico para microseguros y la aplicación de requisitos regulatorios uniformes para todos los productos limitan la innovación. Sin embargo, este mismo vacío representa una oportunidad para modernizar la regulación e impulsar la creación de productos más simples, proporcionales al riesgo y adaptados a las realidades de la población vulnerable.

Junto a estos factores, se destacan oportunidades de innovación que podrían dinamizar el sector: el creciente interés en seguros paramétricos, coberturas modulares y productos vinculados a la resiliencia climática, además del potencial que ofrece la inclusión financiera y la expansión de los canales digitales, capaces de reducir costos y ampliar el acceso.

Frente a este escenario, las recomendaciones estratégicas apuntan a cinco ejes principales. Primero, propugnar que a nivel del regulador/Ministerio de Economía y Finanzas exista un objetivo estratégico de desarrollar los microseguros como elemento coadyuvante al aumento de la resiliencia social, desarrollar un marco normativo claro que incorpore una definición legal de microseguro y establezca criterios proporcionales y simplificados, y generar incentivos regulatorios de tipo sandbox y/o fiscales que estimulen su desarrollo. Segundo, diversificar la oferta hacia riesgos climáticos, salud básica y protección de ingresos. Tercero, fortalecer la articulación público-privada, integrando los microseguros como complemento de las políticas de protección social frente a catástrofes. Cuarto, impulsar la educación aseguradora mediante programas y campañas que promuevan la comprensión y el valor de estos productos. Y quinto, aprovechar la digitalización y las insurtechs como motores para la expansión, eficiencia y sostenibilidad del mercado.

<sup>1</sup> NIVEL de informalidad laboral 2023 Fuente: instituto nacional de Estadística (INE); <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%A1DayEES/HTML/ECH/Informalidad/Informe%20informalidad%20y%20subutilizacion%202024.html>





## Introducción

### ROL DEL MICROSEGURO

El seguro, a menudo percibido como prescindible, es en realidad una herramienta clave de gestión de riesgos para individuos, familias y empresas. Su potencial social se refleja especialmente en el microseguro, orientado a personas desprotegidas y vulnerables, un fenómeno común en países en desarrollo. Como complemento de las políticas públicas, el microseguro puede mitigar riesgos, fortalecer la resiliencia y generar beneficios compartidos para la sociedad, el Estado y las empresas. En Uruguay existen condiciones favorables para que este producto adquiera un rol estratégico dentro de la red de protección social, aunque aún persisten desafíos para su plena implementación.

# Panorama del seguro y del mercado de microseguros en Uruguay

## PANORAMA DEL SEGURO

Uruguay, con 3,5 millones de habitantes, es un país altamente urbanizado (95% de la población en ciudades, 60% en Montevideo y su área metropolitana) y con un marcado envejecimiento demográfico (16% mayor de 65 años). Estos factores generan desafíos estructurales para la sostenibilidad fiscal, la demanda de servicios sociales y la gestión de riesgos. A pesar de contar con uno de los PIB per cápita más altos de la región (USD 23.019 en 2023<sup>2</sup>), persisten brechas de protección, sobre todo en sectores de menores ingresos y en áreas rurales.

La informalidad laboral, que en 2023 alcanzó al 22,4% de la población ocupada<sup>3</sup>, se concentra en trabajadores independientes y pequeños emprendedores. Este segmento enfrenta vulnerabilidad económica y baja cobertura frente a riesgos de salud, pero principalmente vulnerabilidades relacionadas a ingresos o patrimonio. Como se puede apreciar en el cuadro no existe diferencia significativamente alta por género.

TABLA 1  
INFORMALIDAD POR GÉNERO

Género	2022	2023
Hombre	22,9	23,2
Mujer	20,7	21,4
Total	21,9	22,4

Nota metodológica: La tasa de ocupación informal presentada corresponde al porcentaje de personas ocupadas en condiciones de informalidad respecto al total de ocupados, con base en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

De acuerdo con la metodología del INE, se consideran ocupados informales los trabajadores por cuenta propia y empleadores que operan en unidades económicas no registradas, los trabajadores familiares no remunerados, así como los asalariados y contratistas dependientes que no realizan aportes a la seguridad social o cuyos aportes no corresponden a la totalidad de sus ingresos laborales.

Los resultados deben interpretarse considerando el carácter muestral de la encuesta y su naturaleza de estimación estadística.

Fuente: [Instituto Nacional de Estadística \(INE\), Encuesta Continua de Hogares \(ECH\) e informe Informalidad y subutilización de la fuerza de trabajo 2024.](#)

<sup>2</sup> PIB per cápita Uruguay. Extraído de: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD?locations=uy>

<sup>3</sup> NIVEL de informalidad laboral 2023 Fuente: instituto nacional de Estadística (INE): <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEES/HTML/ECH/Informalidad/Informe%20informalidad%20y%20subutilizacion%202024.html>

<sup>4</sup> Cuadro de informalidad por género, extraído de: <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEES/HTML/ECH/Informalidad/Informe%20informalidad%20y%20subutilizacion%2024.html>

En paralelo, las cooperativas y asociaciones (más de 3.600 activas) desempeñan un rol relevante en la economía social y pueden convertirse en canales estratégicos para la distribución de seguros inclusivos, especialmente microseguros, además son declaradas de interés general por la ley 18.407-2008.<sup>5</sup>

El sistema de protección social uruguayo es robusto y combina programas universales (pensiones, salud) con otros focalizados (transferencias del MIDES). Sin embargo, su alcance no siempre cubre riesgos emergentes asociados al cambio climático, la pérdida de ingresos vinculada a la informalidad o ciertas enfermedades de alto costo. Aunque el acceso a la salud es universal, la calidad y cobertura varían según régimen y nivel de formalidad, lo que abre un espacio para productos complementarios y flexibles.<sup>6</sup>

Uruguay cuenta con una ley de inclusión financiera que garantiza el acceso a gran parte de la población al canal bancario/financiero. (ley 19.210)<sup>7</sup>, esto llevo a un aumento notorio en el nivel de bancarización, como hecho relevante surge que entre 2013 y 2017, el número de

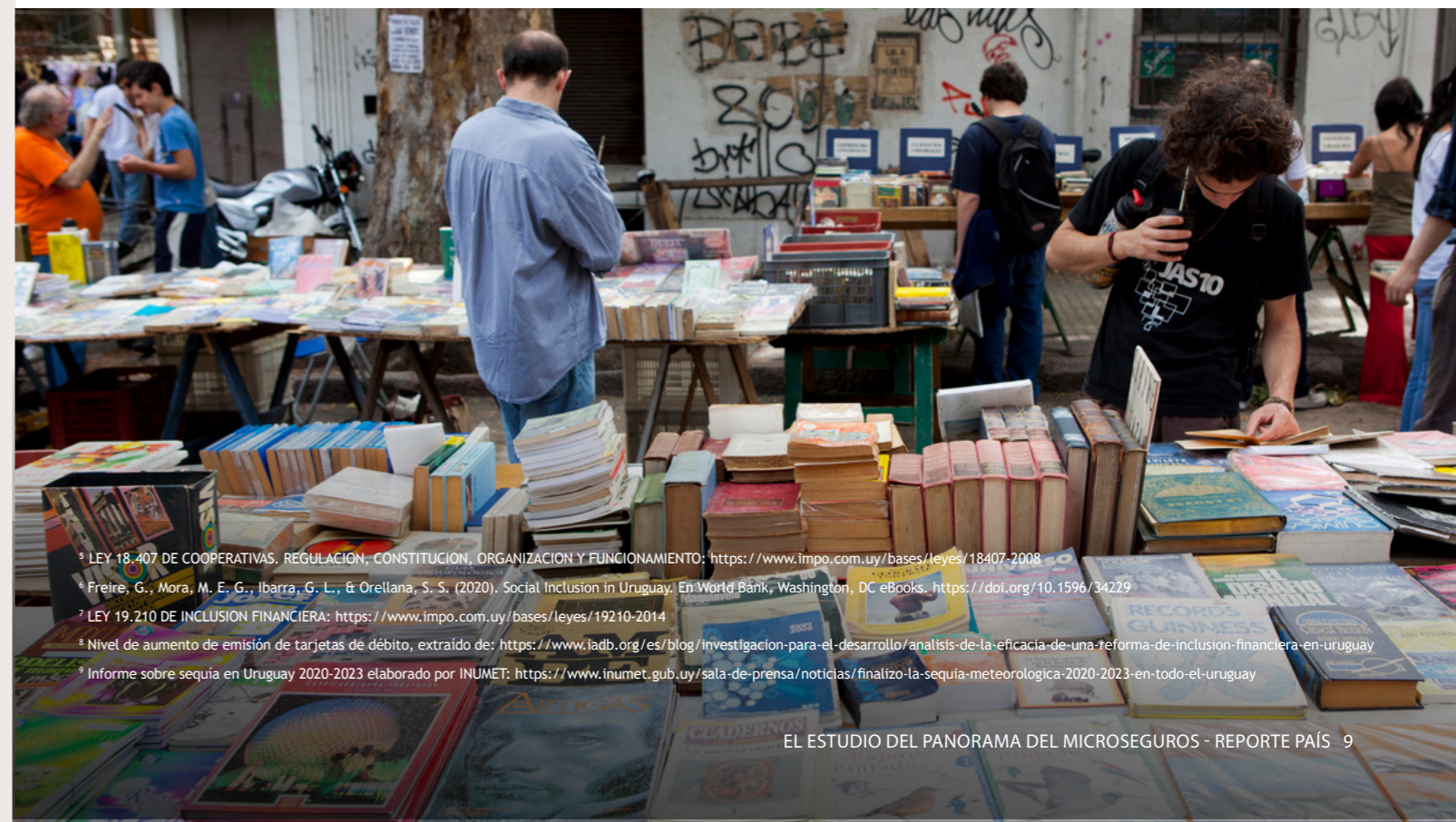
tarjetas de débito emitidas aumentó drásticamente, y las transacciones con ellas aumentaron un 2.150%<sup>8</sup> lo que demuestra a su vez el potencial de distribución de seguros/microseguros por esta vía ya que facilita el cobro de las primas y la llegada a potenciales clientes.

En cuanto a seguros, el mercado asegurador uruguayo presenta solidez financiera, pero mantiene una baja penetración en comparación con otros países de la región: las primas (excluyendo seguros previsionales y de accidentes de trabajo, ramas monopólicas ostentadas por el operador estatal, que también compite en las demás ramas) representan en torno al 1,5% del PIB y la brecha aseguradora se estima en al menos un punto porcentual adicional.

En materia de riesgos, Uruguay ha experimentado en los últimos años una intensificación de fenómenos climáticos extremos. La sequía de 2022-2023, una de las más severas en un siglo, afectó al 62% del territorio, redujo la producción agropecuaria y comprometió el suministro de agua potable en Montevideo, con pérdidas equivalentes al 3% del PIB.<sup>9</sup> Este impacto golpeó con especial dureza

a pequeños productores familiares, que carecen de seguros climáticos o mecanismos de resiliencia financiera. A ello se suman inundaciones recurrentes que afectan a unas 95.000 personas (2,7% de la población), sobre todo en zonas urbanas y costeras con infraestructura deficiente. Estos eventos, agravados por el cambio climático, provocaron además 45.000 desplazamientos internos entre 2016 y 2022.

El impacto de estos riesgos no se limita a lo ambiental. Trabajadores rurales, pequeños comercios urbanos y habitantes de asentamientos costeros sufren pérdidas recurrentes sin contar con seguros adecuados, dependiendo de apoyos estatales extraordinarios (exoneraciones fiscales, diferimientos de deuda) que muchas veces no son suficientes para cubrir estos siniestros. Esto pone de manifiesto una brecha aseguradora estructural, que no solo afecta la protección de ingresos y patrimonios sino también la capacidad del país de gestionar financieramente desastres y emergencias.



<sup>5</sup> LEY 18.407 DE COOPERATIVAS, REGULACION, CONSTITUCION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2008>

<sup>6</sup> Freire, G., Mora, M. E. G., Ibarra, G. L., & Orellana, S. S. (2020). Social Inclusion in Uruguay. En World Bank, Washington, DC eBooks. <https://doi.org/10.1596/34229>

<sup>7</sup> LEY 19.210 DE INCLUSION FINANCIERA: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19210-2014>

<sup>8</sup> Nivel de aumento de emisión de tarjetas de débito, extraído de: <https://www.iadb.org/es/blog/investigacion-para-el-desarrollo/analisis-de-la-eficacia-de-una-reforma-de-inclusion-financiera-en-uruguay>

<sup>9</sup> Informe sobre sequía en Uruguay 2020-2023 elaborado por INUMET: <https://www.inumet.gub.uy/sala-de-prensa/noticias/finalizo-la-sequia-meteorologica-2020-2023-en-todo-el-uruguay>

## PANORAMA DEL MICROSEGURO

### Metodología microseguros

Este apartado se basa en los resultados por país, no publicados anteriormente, del Panorama de los Microseguros 2023. Dicho análisis utiliza información recopilada mediante una encuesta anual voluntaria dirigida a aseguradoras activas en el mercado de seguros inclusivos. En esta edición participaron 12 de las 15 empresas privadas que operan en Uruguay, reportando un total de 23 productos de microseguros. El Banco de Seguros del Estado (BSE), que concentra aproximadamente el 36% del mercado en competencia, no participó de la encuesta.

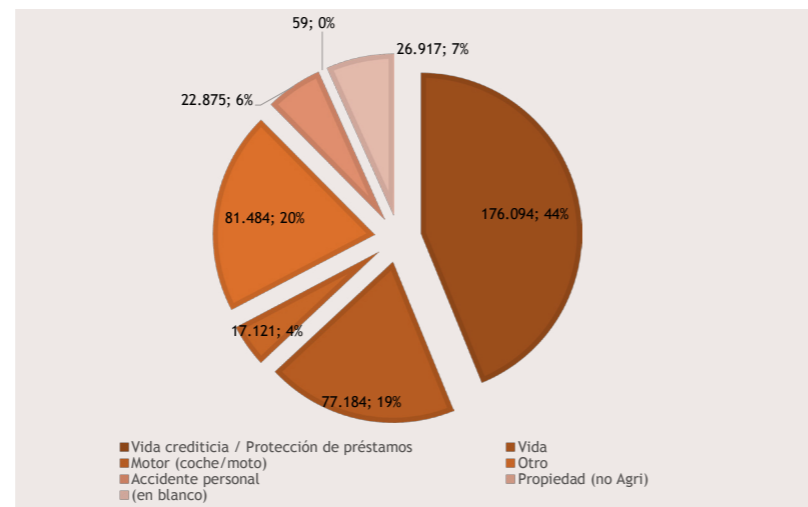
La información presentada se complementa con un análisis documental y entrevistas adicionales realizadas con actores del mercado, con el fin de ofrecer una imagen comprehensiva del estado actual del microseguro en Uruguay. Para la recopilación de los datos se tomó una segmentación tomando en cuenta ciertos criterios, para automotores, se tomó en cuenta solo el seguro SOA (Seguro obligatorio de automotores) para motocicletas, teniendo en cuenta que es el seguro más básico para este segmento, siendo que este tipo de seguro es obligatorio para todo tipo de automotor.

### Cobertura de microseguros

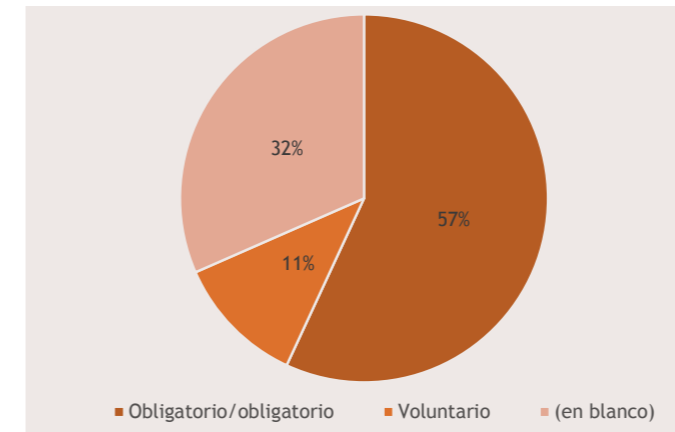
En 2023 se registraron aproximadamente 402.000 personas aseguradas bajo productos clasificados como microseguros (Figura 1). Del total reportado, cerca del 56% corresponde a seguros obligatorios o vinculados al crédito, lo que evidencia una marcada dependencia del mercado respecto a productos de carácter no voluntario (Figura 2).

Para la recolección de datos se aplicaron criterios de segmentación específicos. En el ramo automotor, por ejemplo, se consideró exclusivamente el Seguro Obligatorio de Automotores (SOA) para motocicletas, al ser la cobertura más básica disponible en este segmento y de carácter mandatorio para todo tipo de vehículo.

GRÁFICA 1  
PERSONAS CUBIERTAS POR MICROSEGUROS



GRÁFICA 2  
OBLIGATORIEDAD POR MONTO

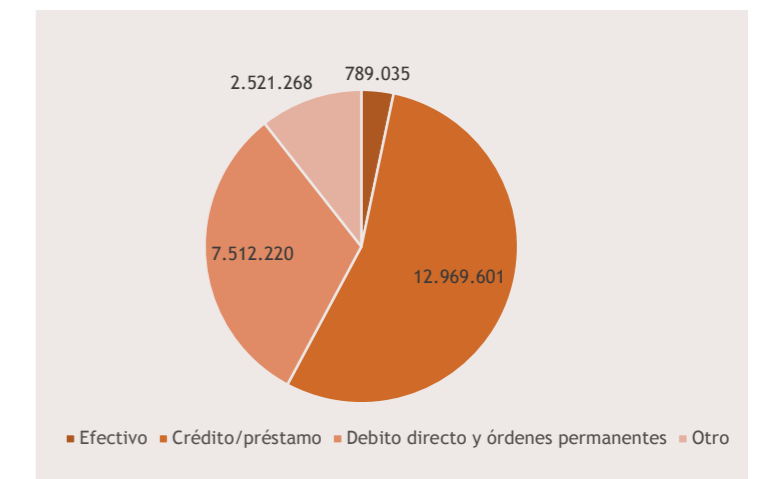


### Productos

Los resultados muestran que el 78% de las coberturas actuales corresponden a seguros de vida, incluyendo vida común y vida asociado a créditos. Este predominio se alinea parcialmente con las tendencias observadas en América Latina, aunque Uruguay presenta una diversificación más limitada hacia otros riesgos como los climáticos, pese a su relevancia creciente. Sobre el total de las primas el costo promedio ronda los 59 USD por persona cubierta siendo que se cubre a un total de 402.000 personas y se recauda un monto cercano a 23,5M de USD (Figura 3).

Estas cifras ponen en contraste el impacto de la ley de inclusión financiera en este país y su relevancia al momento de la comercialización de seguros, aunque también denota un foco más tradicional en cuanto a los productos de seguros. Para que un micro seguro sea sustentable debe alcanzar cierta escala, y debido al tamaño poblacional de Uruguay esto puede percibirse como un obstáculo, sin embargo, han existido intentos de implementación de cierto micro seguros voluntarios, por ejemplo, el seguro voluntario de vida colectivo para trabajadores impulsado por la asociación uruguaya de empresas aseguradoras (AUDEA). Si bien estos enfoques muestran alto potencial para la "inclusión aseguradora", requieren una compleja articulación público-privada que dificulta su escala.

GRÁFICA 3  
PRIMA RECAUDADA POR MEDIOS DE PAGO



## Canales de distribución

En cuanto a los canales de distribución, el mercado presenta una combinación de modelos tradicionales y digitales. Entre los productos reportados, 9 se comercializan a través de brókeres o agentes, 5 mediante instituciones financieras, 7 utilizan plataformas digitales y 4 operan a través de cooperativas de crédito o microcrédito. Esta diversidad refleja una estructura multicanal que, aunque aún dominada por intermediarios tradicionales (en cuanto % de productos comercializados), muestra un avance gradual hacia mecanismos más digitales y asociativos.

## Género

Aunque las mujeres en Uruguay muestran avances en inclusión financiera, siguen enfrentando mayores barreras que los hombres para acceder a productos formales de ahorro, crédito y seguros, especialmente aquellas con ingresos inestables o en situación de informalidad. Esta exclusión financiera limita su capacidad de anticipar y gestionar shocks económicos. Al mismo tiempo, su mayor exposición a riesgos, como interrupciones laborales, pobreza en la vejez y responsabilidades de cuidado incrementa la necesidad de mecanismos de protección adecuados.

De los 23 productos reportados en Uruguay, 13 contaron con datos desagregados por género. Entre estos productos, se observa que en promedio el 56,5% de las pólizas emitidas cubren a mujeres, lo que evidencia una participación femenina ligeramente mayor dentro del universo de microseguros que sí reporta información.

Estos 13 productos representan, además, el 63% de la recaudación total por primas, lo que equivale a cerca de USD 15 millones, mostrando que la mayor parte del volumen económico del mercado proviene precisamente de aquellos productos con información de género disponible.

Aun así, 10 productos (43,5% del total) no reportaron datos desagregados por género, lo que limita la capacidad de identificar brechas y necesidades específicas para mujeres, segmento clave para la expansión de la inclusión aseguradora. La mejora en la calidad y completitud del reporte representa tanto un desafío como una oportunidad para avanzar hacia un diseño de productos con enfoque más diferenciado.



# Marco Regulatorio

## Normativa vigente para microseguros y seguros inclusivos

Actualmente, la normativa de seguros en Uruguay no distingue categorías específicas para microseguros o seguros inclusivos. Todos los productos aseguradores deben cumplir con la Ley de Contrato de Seguros (Ley N.º 19.678)<sup>10</sup> y sus regulaciones derivadas, bajo la supervisión de la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) del Banco Central del Uruguay (BCU). La regulación

vigente establece expectativas uniformes para la operación y supervisión de productos, sin distinción de escala o segmentación social, lo que implica barreras normativas y operativas para el desarrollo de los microseguros.

A diferencia de países como Colombia, Perú o Brasil, Uruguay no cuenta con definiciones legales o reglamentarias que permitan simplificar procesos de

registro, fijación de primas, coberturas o exclusiones adaptadas a las realidades de bajos ingresos. Esto podría restringir la flexibilidad de las aseguradoras para diseñar productos de microseguro con características de primas bajas, coberturas estandarizadas y procesos simplificados de suscripción y pago de siniestros.

## Participación de reguladores clave

En materia de regulación y supervisión financiera, el Banco Central del Uruguay (BCU), a través de la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), es la autoridad principal encargada de la regulación y supervisión de seguros, incluyendo la habilitación de compañías aseguradoras y la supervisión de productos. Su rol es clave para la promoción de microseguros, en tanto un marco habilitante requeriría su participación activa en la definición de normativas diferenciadas, proporcionales y basadas en riesgo, que fomenten la innovación y la competencia inclusiva.

Si bien el Banco Central del Uruguay tiene un objetivo en su mandato de desarrollo de mercado, ello no permea hacia el regulador (la SSF) quien tiene su foco en la regulación prudencial de

solvencia. Dentro del Banco Central del Uruguay funciona la Mesa de Finanzas Sostenibles, como foro de articulación y avance de los objetivos de sostenibilidad 2030 aplicables al sector financiero, pero hasta la fecha ello no se ha concretado en iniciativas concretas que avancen la agenda aseguradora en sostenibilidad/inclusión/microseguros. Si bien existen varias instancias de intercambio con dicha mesa y con articulación activa del PNUD, se aprecia que no existe un liderazgo con responsabilización y asignación de recursos efectiva para desarrollar programas de seguros desde este ámbito.

De la misma manera, se aprecia que, a nivel de la cobertura por riesgos climáticos, si bien existe un impulso fuerte desde la Oficina de Programación

y Política Agropecuaria (OPYPA) que pertenece al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), los esfuerzos realizados a nivel técnico y los objetivos de dicha oficina, no se materializan en un sistema de gestión del riesgo agropecuario que asegure una buena cobertura ante los riesgos climáticos (principalmente los catastróficos o semi catastróficos) para los cuales el nivel de cobertura es bajo en todo el país.

Existen claras oportunidades de mejora en los aspectos destacados previamente partiendo de un liderazgo más fuerte tanto desde el punto de vista político como técnico, que visualice el seguro como una solución robusta a largo plazo a problemas que son percibidos y gestionados como de corto plazo.



<sup>10</sup> LEY 16.678: APROBACION DE MODIFICACIONES EN EL MARCO LEGAL DEL MERCADO DE SEGUROS: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19678-2018>



## Retos y barreras

### Entre las principales barreras para el desarrollo de microseguros en Uruguay se identifican:

- Ausencia de una definición estratégica a nivel de los poderes públicos de avanzar una estrategia de inclusión aseguradora.
- Presencia de un asegurador estatal de muy fuerte presencia que puede ser visualizado por las empresas de seguros privadas como un obstáculo al desarrollo de coberturas con componente social.
- Percepción fuerte de que el Uruguay tiene un sistema de protección social muy robusto lo que desalienta a los decisores públicos a pensar en las brechas de protección mediante el uso del seguro.
- Demografía envejecida que estresa cualquier iniciativa de desarrollo mediante la técnica aseguradora/actuarial, sobre todo en seguros de vida y salud.
- La falta de educación financiera y conocimiento sobre la utilidad de los seguros también restringe la demanda.

### Considerando la existencia de dichas barreras, se entiende que el Uruguay tiene varios retos por delante:

- Generar conciencia y gobernanza a nivel público-privado que sustente la utilidad de avanzar una estrategia de inclusión aseguradora como factor clave para mejorar la resiliencia social del país.
- Articular dicha gobernanza de forma efectiva con los actores clave del sector (regulador prudencial, mesa de finanzas sostenibles, MGAP), a efectos de que cada iniciativa regulatoria sea también evaluada con el tamiz de lo inclusivo.
- Definir de forma clara cómo el Uruguay desea hacer avanzar los aspectos de inclusión aseguradora teniendo en cuenta su particular estructura de mercado.
- Persuadir a todos los actores y particularmente decisores públicos y sistema político de los beneficios que tiene el mayor uso del seguro para cubrir brechas de protección social que aún existen en el Uruguay a pesar de contar con un sistema de protección social reconocido.
- Promover programas de seguro y de educación financiera y de seguros que tengan como objetivo promover la adopción del seguro desde etapas muy tempranas de la vida como forma de mitigar los desafíos demográficos y, a su vez, demostrar la utilidad del seguro desde el inicio de la etapa vital de una persona.



## Oportunidades

El mercado de microseguros en Uruguay presenta tanto desafíos estructurales como oportunidades estratégicas para su desarrollo y consolidación como herramienta de inclusión financiera y gestión de riesgos para la población vulnerable.

### Áreas de innovación

A pesar de estas limitaciones, existen áreas con alto potencial de innovación para expandir los microseguros en Uruguay.

#### Entre ellas se destacan:

- Seguros paramétricos: Uruguay ha explorado pilotos en seguros agropecuarios indexados a variables climáticas, y este modelo podría ampliarse para microseguros rurales o de otro tipo que agilicen pagos y reduzcan costos de verificación de siniestros, especialmente ante riesgos de sequía o inundaciones. Este tipo de productos se ha encontrado con ciertas barreras en la práctica, al ser un producto relativamente nuevo genera ciertas sospechas o suspicacias.
- Coberturas modulares y flexibles: El desarrollo de productos modulares permitiría ofrecer paquetes básicos de protección (vida, accidentes, salud primaria) con la opción de añadir coberturas según la capacidad de pago y necesidades del asegurado, fomentando la personalización y el valor percibido.
- Productos climáticos y de resiliencia: Dado el creciente impacto del cambio climático en la economía uruguaya, especialmente en agricultura familiar y MiPymes, especialmente las que se encuentran en situación de informalidad, hay espacio para seguros inclusivos que cubran eventos climáticos extremos, integrados a estrategias de gestión de riesgos y adaptación. Ello podría implementarse por medio de una articulación público-privada donde se consideren especialmente los aspectos de asequibilidad mediante el potencial uso de subsidios, así como los desafíos existentes para obtener capacidades de cobertura de eventos catastróficos en el mercado de reaseguro.
- Asimismo, la digitalización, la inclusión financiera y las insurtechs podrían jugar un rol clave en la reducción de costos de distribución y administración, habilitando la viabilidad comercial de productos de baja prima.

#### Como posibles mejoras regulatorias se destacan:

- El desarrollo de una definición legal de microseguro, siguiendo experiencias de internacionales que hayan sido exitosas.
- La creación de un marco regulatorio proporcional basado en riesgo, que simplifique procesos para productos inclusivos.
- La implementación de un sandbox regulatorio específico para microseguros, permitiendo pilotos supervisados con innovación controlada.
- El fortalecimiento de la educación financiera sobre seguros y microseguros, para estimular la demanda efectiva y la valoración social de los mismos.
- Promover la colaboración público-privada para favorecer el uso del seguro para poblaciones o productores de bajos ingresos.

## Recomendaciones Estratégicas

### DESARROLLO DE UN MARCO REGULATORIO ESPECÍFICO

Establecer una definición legal de microseguro y un esquema regulatorio proporcional y simplificado, inspirado en las experiencias de experiencias internacionales que hayan sido exitosas permitiría reducir costos de diseño y gestión, facilitando la innovación y la competencia inclusiva.

### DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA DE PRODUCTOS

Ampliar la gama de coberturas más allá de los seguros de vida y crédito, incorporando productos para riesgos climáticos, salud básica y protección de ingresos. Es prioritario atender a pequeños productores rurales, mujeres, jóvenes y trabajadores informales, segmentos especialmente vulnerables a shocks económicos y climáticos.

### FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Integrar los microseguros como complemento de las políticas de protección social, en particular frente a desastres naturales y emergencias sanitarias. La cooperación entre aseguradoras, el Estado y organizaciones comunitarias/cooperativas puede mejorar la asequibilidad y el alcance de estos productos.

### EDUCACIÓN ASEGURADORA Y CULTURA DE PREVENCIÓN

Implementar campañas nacionales de educación financiera y aseguradora, adaptadas a distintos públicos, que fortalezcan la confianza en los seguros y aumenten la percepción de valor de estos instrumentos. La experiencia brasileña muestra que este tipo de programas genera mayor aceptación social.

### APROVECHAMIENTO DE LA DIGITALIZACIÓN E INSURTECHS

Potenciar canales digitales, billeteras electrónicas y alianzas con fintech para reducir costos de distribución, simplificar la cobranza de primas y ampliar la llegada a segmentos tradicionalmente excluidos. La infraestructura creada por la Ley de Inclusión Financiera es una ventaja que debe aprovecharse.

## Conclusiones

El análisis del mercado de microseguros en Uruguay muestra un sector asegurador sólido en lo financiero, pero con una penetración limitada y concentrada en productos obligatorios, principalmente seguros de vida y de crédito. Esta estructura refleja la baja cultura de aseguramiento y la dificultad de acceso a coberturas voluntarias en los segmentos de ingresos medios y bajos.

Se identifican barreras regulatorias significativas, como la ausencia de una definición legal de microseguro y la aplicación de requisitos uniformes para todos los productos, lo que encarece la innovación y limita el desarrollo de soluciones inclusivas. Estas limitaciones conviven con desafíos estructurales, como la informalidad laboral, el envejecimiento poblacional y la creciente exposición a riesgos climáticos que afectan tanto a la producción agropecuaria como a zonas urbanas vulnerables.

Al mismo tiempo, el país ofrece condiciones favorables para la expansión de los microseguros. La alta urbanización, la cobertura casi universal del sistema financiero formal y el crecimiento de los canales digitales representan una base para escalar soluciones más accesibles y sostenibles. Además, la experiencia de países vecinos como Colombia y Brasil así como otras experiencias internacionales exitosas evidencian que la innovación regulatoria, la diversificación de productos y los programas de educación aseguradora son elementos clave para dinamizar el mercado.

A largo plazo, la consolidación de un mercado de microseguros inclusivos en Uruguay puede tener un impacto transformador:

- En lo social, al ofrecer protección frente a riesgos económicos, climáticos y de salud a sectores tradicionalmente desatendidos.
- En lo económico, al reducir la vulnerabilidad de trabajadores y productores, fortaleciendo la resiliencia y estabilidad financiera de los hogares.
- En lo institucional, al complementar las políticas públicas de protección social y mejorar la capacidad del Estado para gestionar desastres y emergencias.

Los microseguros constituyen una herramienta estratégica para cerrar brechas de protección, promover la inclusión financiera y contribuir a la resiliencia del país frente a los desafíos del futuro.

# Referencias

1. NIVEL de informalidad laboral 2023 Fuente: instituto nacional de Estadística (INE): <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Informalidad/Informe%20informalidad%20y%20subutilizacion%202024.html>
2. PIB per cápita Uruguay. Extraído de: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD?locations=uy>
3. NIVEL de informalidad laboral 2023 Fuente: instituto nacional de Estadística (INE): <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Informalidad/Informe%20informalidad%20y%20subutilizacion%202024.html>
4. Cuadro de informalidad por género, extraído de: <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Informalidad/Informe%20informalidad%20y%20subutilizacion%202024.html>
5. LEY 18.407 DE COOPERATIVAS. REGULACION, CONSTITUCION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2008>
6. Freire, G., Mora, M. E. G., Ibarra, G. L., & Orellana, S. S. (2020). Social Inclusion in Uruguay. En World Bank, Washington, DC eBooks. <https://doi.org/10.1596/34229>
7. LEY 19.210 DE INCLUSION FINANCIERA: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19210-2014>
8. Nivel de aumento de emisión de tarjetas de débito, extraído de: <https://www.iadb.org/es/blog/investigacion-para-el-desarrollo/analisis-de-la-eficacia-de-una-reforma-de-inclusion-financiera-en-uruguay>
9. Informe sobre sequía en Uruguay 2020-2023 elaborado por INUMET: <https://www.inumet.gub.uy/sala-de-prensa/noticias/finalizo-la-sequia-meteorologica-2020-2023-en-todo-el-uruguay>
10. LEY 16.678: APROBACION DE MODIFICACIONES EN EL MARCO LEGAL DEL MERCADO DE SEGUROS: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19678-2018>
11. Microinsurance Network Landscape. <https://microinsurancenetwork.org/the-landscape-of-microinsurance>
12. INUMET: Sequía Uruguay 2020: <https://www.inumet.gub.uy/sala-de-prensa/noticias/finalizo-la-sequia-meteorologica-2020-2023-en-todo-el-uruguay>
13. INE: Estimación nivel de pobreza. <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza/2024/Estimacion%20de%20la%20pobreza%20por%20el%20metodo%20de%20ingreso%20anual%202024.html>
14. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. 2019. Perspectivas de la población mundial 2019. Extraído de: <https://uruguay.un.org/en/259797-panel-discussion-population-migration-and-social-protection>
15. Banco Mundial. 2023. PIB URUGUAY. Extraído de: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?locations=UY>
16. Banco Mundial. 2023. Crecimiento PIB URUGUAY. Extraído de: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?locations=UY>
17. CAF: Contexto Uruguay: <https://www.caf.com/es/areas-de-accion/observatorio-de-movilidad-urbana/ciudades/montevideo/>
18. Papel de las cooperativas: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/42929/1/RCS\\_Romero\\_2024n54.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/42929/1/RCS_Romero_2024n54.pdf)
19. IOM UN: Uruguay: [https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd2601/files/documents/2024-07/oim\\_mecc\\_factsheet\\_uruguay\\_eng.pdf](https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd2601/files/documents/2024-07/oim_mecc_factsheet_uruguay_eng.pdf)
20. Ministerio de ambiente: Inundaciones. <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/inundaciones>
21. Gandelman, N., Lluberas, R. , Misail, D., & IDB Invest (2023). The Impact of a Financial Inclusion Program on Household's Payment Choice, Savings, and Credit. <https://doi.org/10.18235/0004789>



## Acerca de Microinsurance Network

Microinsurance Network es una plataforma global multisectorial para profesionales y organizaciones que se han comprometido a hacer que los seguros sean inclusivos. Integrada por miembros, reunimos diversas partes interesadas de toda la cadena de valor, quienes comparten nuestra visión de un mundo en el que las personas de todos los niveles de ingresos sean más resilientes y menos vulnerables a los riesgos diarios y catastróficos. Alentamos el intercambio y el aprendizaje entre pares, facilitamos la generación de conocimientos y la investigación, y actuamos como defensores, mediante la promoción del papel que las herramientas de gestión de riesgos eficaces, incluidos los seguros, desempeñan en el logro de la

## Más información



Visítanos en:  
[microinsurancenetwork.org](http://microinsurancenetwork.org)



Lea nuestras publicaciones



Póngase en contacto con nosotros  
[info@microinsurancenetwork.org](mailto:info@microinsurancenetwork.org)



LinkedIn



X



Facebook



YouTube

Con el apoyo de



THE GOVERNMENT  
OF THE GRAND-DUCHY OF LUXEMBOURG  
Ministry of Finance

LUXEMBOURG  
AID & DEVELOPMENT



Munich Re  
Foundation  
From Knowledge  
to Action



Swiss Re  
Foundation

Insurance and  
Risk Finance  
Facility



BARENTS<sub>RE</sub>



AON